

RELACIÓN DE ACLARACIONES QUE SE SOLICITAN A LA DOCUMENTACION RELATIVA A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS POR LOS LICITADORES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO N.º 74/2019, PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE HIPOCLORITO SÓDICO PARA LA PISCINA DEL ÁREA RECREATIVA DE RIOSEQUILLO.

Durante el plazo concedido al efecto han presentado ofertas las siguientes empresas:

1	QUIMICA DEL CENTRO S.A.	A19002039
2	MAGAR, S.L.	B80299191

Los aspectos susceptibles de aclaración encontrados en la documentación relativa a las especificaciones técnicas contenidas en el sobre N.º 1 de las ofertas, son los siguientes:

QUIMICA DEL CENTRO S.A.

PRIMERO.- El apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante "PCAP") dispone lo siguiente:

5.- Formato de las Especificaciones técnicas.

Los licitadores deberán incluir en el sobre único de sus ofertas sus especificaciones técnicas de conformidad con el siguiente formato:

1. *Medio de suministro —Camión cisterna de tara máxima 12000kg.*
2. *Disponibilidad de suministro del material. Especificado en la Cláusula 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.*
3. *Personal y formación del mismo.*
4. *En caso de no ser fabricante, se aportará declaración firmada por el licitador donde se indiquen los datos del fabricante/s y procedencia/s del producto ofertado.*
5. *Se deberá aportar una ficha técnica efectuada por laboratorio acreditado para análisis de aguas de consumo, cuya antigüedad no podrá exceder de un año desde la fecha de publicación del PCAP en el perfil de contratante de Canal de Isabel II, S.A., en la que se indiquen los resultados analíticos obtenidos para los parámetros recogidos en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.*
6. *Fichas de seguridad del producto conforme al Reglamento REACH, incluyendo escenarios de exposición y manual de uso del producto donde al menos deba constar:*
 - a) *Modo de empleo;*
 - b) *Dosis recomendada;*
 - c) *Finalidad;*
 - d) *Incompatibilidades con otros productos y/o materiales, si lo hubiere.*
7. *Se incluirá la parte del Contrato que el licitador tenga previsto subcontractar, en los términos indicados en la cláusula 23.*
8. *Certificado en el que se acredite que su producto es conforme con la Norma UNE-EN 901:2013 en vigor que le afecta, en especial, y de forma general, con todas las*

prescripciones recogidas en el Art. 9, Sustancias para el tratamiento del agua, del R.D. 140/2003, de 7 de Febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano y el Decreto 80/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de piscinas de uso colectivo.

9. *Acreditar, mediante declaración responsable, la capacidad de suministro, que pueden efectuar en función de su capacidad de fabricación, o de la del fabricante/s con el/los que tengan un acuerdo.*

La oferta que no cumpla las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas no será tomada en consideración en el presente procedimiento de licitación.

Aclaración: La documentación de la oferta presentada por QUÍMICA DEL CENTRO S.A., relativa a las especificaciones técnicas, no ha incluido los puntos que a continuación se detallan:

1 "Medio suministro -Camión cisterna de tara máxima 12.000 kg"

2. "Disponibilidad de suministro del material. Especificado en la Cláusula 1 del Pliego de Prescripciones Técnicas".

6." Fichas de seguridad del producto conforme al Reglamento REACH, incluyendo escenarios de exposición y manual de uso del producto donde al menos deba constar:

- a) Modo de empleo;
- b) Dosis recomendada;
- c) Finalidad;
- d) Incompatibilidades con otros productos y/ o materiales, si lo hubiere.

8. Certificado en el que se acredite que su producto es conforme con la Norma UNE-EN 901:2013 en vigor que el afecta, en especial, y de forma general, con todas las prescripciones recogidas en el Art.9, Sustancias para el tratamiento del agua, del R.D. 140/2003 de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano y el Decreto 80/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de piscinas de uso colectivo.

Por tanto, QUÍMICA DEL CENTRO S.A.U., deberá completar la documentación relativa a las especificaciones técnicas, incluyendo los puntos que se detallan en el punto anterior.

MAGAR S.L.

PRIMERO.- El apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante "PCAP") dispone lo siguiente:

5.-Formato de las Especificaciones técnicas.

Los licitadores deberán incluir en el sobre único de sus ofertas sus especificaciones técnicas de conformidad con el siguiente formato:

(...)

8. Certificado en el que se acredite que su producto es conforme con la Norma UNE-EN 901:2013 en vigor que le afecta, en especial, y de forma general, con todas las prescripciones recogidas en el Art. 9, Sustancias para el tratamiento del agua, del R.D. 140/2003, de 7 de Febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano y el Decreto 80/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de piscinas de uso colectivo.

Aclaración: En el formato de especificaciones técnicas, presentado por la empresa licitadora, no se ha incluido el certificado que se solicita en el punto 8 del apartado 5 del anexo I del PCAP.

Por tanto, MAGAR S.L. debe presentar el certificado que se solicita en el punto 8 del apartado 5 del anexo I del PCAP, relativo al formato de las especificaciones técnicas.

Les recordamos, a todos los licitadores, que de conformidad con la Cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, toda la documentación presentada debe ser original, copia notarial o fotocopia compulsada.

Por favor, presenten la documentación antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid en la Subdirección de Contratación, Calle Santa Engracia, 125. Edif. 9 planta baja, 28003, Madrid. Tfno. 91.545.10.00, ext. 2493.

Madrid, a 4 de junio de 2019.

El Secretario de la Mesa de Contratación



